


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 5		

No. GS-2025-159255 / COMAN-GUGED 20.1

Ibagué (tol) 28 de Julio 2025

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
 Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué (E)
 Carrera 48 sur Nro. 157-199
 Ibagué, Tolima

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ORDEN DE COMPRA N°148278

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/06/2025	Hasta	27/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2025-074870-METIB del 24/07/2025, el señor Teniente Coronel José Julián Riveros Munera, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E), nombró como supervisor del contrato N° 148278 al señor Intendente PEDRO JOSE MORERA RAMIREZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No.	Orden de compra N° 148278
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE MEDICIÓN TERMOHIGRÓMETRO Y DESHUMIFICADORES PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS



ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.

Contratista

CENCOSUD-COLOMBIA S.A NIT 900155107-1

Representante legal

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ CC 37840938 DE BOGOTA

Valor inicial del contrato

EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/C (\$ 6.646.970) M/CTE. Distribuidos así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
Valor inicial	3.646.970
Valor adicción N° 1	N/A
Valor Total	3.646.970

Valor adiciones del contrato

Adición No 1	Valor adición
No 1	\$ N/A
TOTAL	\$ N/A

Valor total del contrato

El valor estimado de la presente contratación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/C (\$ 6.646.970) M/CTE. Distribuidos así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
Valor inicial	3.646.970
Valor adicción N° 1	N/A
Valor Total	3.646.970

Plazo de ejecución inicial

22 días

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato

27/07/2025

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)

18/07/2025

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)

Adición No.	Fecha Inicio	Plazo Ejecución
N/A	N/A	N/A

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)


Adición No.	Fecha Inicio	Plazo Ejecución
1	N/A	N/A

Adiciones

ITEMS	Fecha Suspensión
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

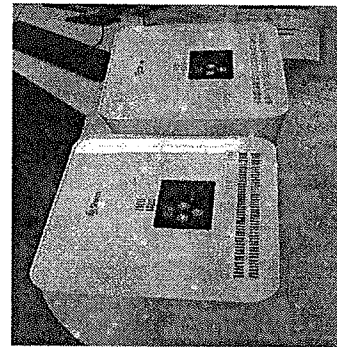
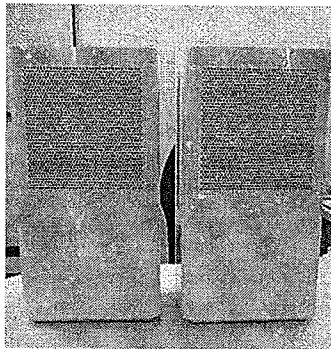
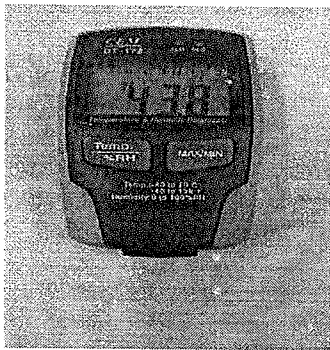
Modificatorios

NO APLICA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
Versión: 5			
Prorrogas	Prorroga No.	Fecha Inicio	Fecha Terminación
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones y sin inconvenientes		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
1.1 Acciones adelantadas:

Durante el 27/06/2025 al 18/07/2025 de la presente vigencia, se reaccionan 2 deshumificadores y 1 termohigrómetro de las características establecidas en la orden de compra.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales	SI	- Planilla de pagos de aporte de líneas, pensión - Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Termohigrómetro DT 172 de máximas y mínimas con data logger, software cable de datos, rango -40, certificado de calibración por trazabilidad valido por un año, ISO 9001-2015 en puntos: temp interna (5,20 y 25) temperatura externa (5,30, 50), humedad 50,60 y 80	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato
2. Deshumificador electrónico con tanque de 3L, evita que la humedad se propague y se aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias como tos, problemas respiratorios y congestión nasal, además protege y prolonga la vida del acervo documental, incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando este lleno, cobertura ideal para 40 metros cuadrados, su operación es silenciosa	SI	Se cumplió con lo estipulado en el contrato

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

2. No se presentaron novedades durante el periodo.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 22 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se facturan una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizara el pago en el siguiente mes al que está programando el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a la letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)


"10. Representaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157-199 Barrio Picalaña, 3. Piso, Los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del Contrato.
- Copia de la aprobación de la garantía única
- Copia del Registro Presupuestal
- Planilla pago aportes para fiscales
- Certificación Bancaria Vigente

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 5		

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo No. 1 Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno a esto el cumplimiento de entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARREA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALÉÑA, 3 PISO.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$3.646.970	100%
Valor total de las entregas	\$ 00000	00,00%
Valor total facturado	\$ 00000	00,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00000	00,00%
Valor pagado	\$ 00000	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.646.970	100%

NOTA: El valor correspondiente por recurso 10 asignados es de \$ 3.646.970 que le corresponde al 100 % del valor total de la orden de compra el DETOL.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nº 1	Pendiente	24/07/2025	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Cumplir con los tiempos mimos de entrega, y con los compromisos establecido en el acta de inicio de la presente orden de compra

6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente **PE德罗 JOSE MORERA RAMIREZ**

Jefe Gestión Documental DETOL

Supervisor Orden de compra N° 148278

detol.guged@policia.gov.co

No. Celular: 3214450136